



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA

DECIMOTERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con quince minutos del veintiséis de agosto de dos mil diez, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la decimotercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en los artículos 24 y 34 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de conformidad con los artículos 9, 10, 13 y 44, fracción I, del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Gustavo Anzaldo Hernández Consejero Electoral.

Secretario:

José Jacinto Díaz Careaga Titular de la Unidad Técnica de
Comunicación Social y Transparencia.

Vocales:

Bernardo Valle Monroy Secretario Ejecutivo del IEDF.

Diana Talavera Flores Encargada del Despacho de la Secretaría
Administrativa.

Narciso Meléndez López Titular de la Unidad Técnica de Archivo,
Logística y Apoyo a Órganos
Desconcentrados.

Jaime Alfredo González Amaro Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Integrantes:

José Rico Espinosa

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Invitados permanentes:

Dinorah López Martínez

Representante de la Consejera Presidenta Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Roberto Govea Araiza

Representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Mónica Morales Sánchez

Representante del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

Isaac Gutiérrez Armenta

Representante del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar, se propuso el siguiente proyecto de orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la octava sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 19 de agosto de 2010.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Ejecutivo de las acciones que, en su caso, realizó el Comité de Transparencia durante el primer semestre de 2010, respecto de cada una de las dieciséis fracciones del artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para su remisión al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
4. Presentación y análisis del Informe Ejecutivo de avance en la actualización de la Sección de Transparencia en el sitio institucional de Internet, correspondiente al segundo trimestre de 2010.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

5. Presentación y análisis del Informe Ejecutivo de resultados sobre la Primera Evaluación de la información Pública de Oficio difundida por el IEDF en su portal de Internet 2010.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información realizada por la ciudadana Ruth Cárdenas, identificada con el número de folio 3300000043010.

Al no haber observaciones, se aprobó el orden del día por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la octava sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 19 de agosto de 2010.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, sometió a consideración de los presentes el punto listado en el orden del día. El Secretario del Comité, licenciado José Jacinto Díaz Careaga informó que se recibieron observaciones de forma del licenciado Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo, las cuales serían integradas a la versión definitiva del documento.

Al no existir más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-043/10. Se aprueba la minuta de la octava sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 19 de agosto de 2010, con las observaciones presentadas.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Ejecutivo de las acciones que, en su caso, realizó el Comité de Transparencia durante el primer semestre de 2010, respecto de cada una de las dieciséis fracciones del artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para su remisión al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández sometió a consideración de los presentes el punto de mérito. El

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

licenciado José Rico Espinosa informó que presentaría algunas observaciones de forma para enriquecer el informe. Asimismo, sugirió precisar en el citado informe, la referencia a la adecuación realizada al primer párrafo del Artículo 19 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia.

Al no haber más observaciones, los integrantes de este Comité aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-044/10. Se aprueba el Informe Ejecutivo de las acciones que, en su caso, realizó el Comité de Transparencia durante el primer semestre de 2010, respecto de cada una de las dieciséis fracciones del artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para su remisión al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, con las observaciones realizadas por el licenciado José Rico Espinosa, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

4.- **Presentación y análisis del Informe Ejecutivo de avance en la actualización de la Sección de Transparencia en el sitio institucional de Internet, correspondiente al segundo trimestre de 2010.**

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, sometió a consideración de los presentes el documento de mérito. El Secretario del Comité, licenciado José Jacinto Díaz Careaga informó que se recibieron observaciones de forma del licenciado Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo del Instituto, las cuales se integrarían al documento definitivo.

Al no haber más observaciones, se dio por recibido el Informe Ejecutivo presentado.

5. **Presentación y análisis del Informe Ejecutivo de resultados sobre la Primera Evaluación de la información Pública de Oficio difundida por el IEDF en su portal de Internet 2010.**

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, puso a disposición de los presentes el documento listado en el orden del día. Al no haber observaciones, se dio por recibido el informe presentado.

6. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

realizada por la ciudadana Ruth Cárdenas, identificada con el número de folio 3300000043010.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, manifestó que en este proyecto de resolución se plantea elaborar una versión pública respecto del documento que, en su caso, atendería la petición presentada por la ciudadana Ruth Cárdenas, precisando que dicha versión pública correspondería a la copia de nómina de mandos medios y superiores, en la cual se testan los datos personales de 20 servidores públicos de este Instituto.

El ingeniero Narciso Meléndez López, titular de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, solicitó se aclarara el motivo por el cual en la versión pública, se estaba testando la información relativa a los salarios netos, pues desde su punto de vista, al protegerse dicha información, no se estaría dando una adecuada atención a la solicitud.

El licenciado José Rico Espinosa, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, sugirió adicionar en la propuesta de versión pública, la referencia a las fracciones II, VII y VIII del artículo 4, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a fin de precisar el fundamento legal por el cual se eliminan los datos personales.

El maestro Jaime A. González Amaro, titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, expresó a manera de duda si la información propuesta como versión pública cumple con lo solicitado o, en su caso, se debe proporcionar en la versión pública los dos últimos recibos de nómina de los funcionarios que se encuentran en la hipótesis de la solicitud, para que la información que se ponga a disposición de la solicitante abarque el mes completo.

La licenciada Diana Talavera Flores, encargada del despacho de la Secretaría Administrativa aclaró que en relación con el dato del "salario" al que hace referencia el Ing. Narciso Meléndez, dicha información es considerada como parte de los datos personales toda vez que el monto registrado en el recibo de nómina corresponde al neto pagado en el cual se contemplan, por ejemplo, descuentos de algunos préstamos personales. En relación con la petición del maestro Jaime A. González Amaro, titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, indicó que está a consideración del propio Comité, el hecho de que se amplíe la información.

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández, señaló que de la lectura de la solicitud, se aprecia que lo que solicita la ciudadana es una copia del último recibo de quienes ganan más de 74 mil pesos mensuales, no de dos recibos de las últimas quincenas. Por lo anterior, los

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

servidores públicos que se encuentran en esta hipótesis son los que aparecen en la lista de las versiones públicas puestas a consideración del Comité, por lo que a su parecer, el proyecto de versión pública atiende en sus términos la solicitud.

El licenciado José Jacinto Díaz Careaga, Secretario del Comité, afirmó que en apoyo a esa observación y con el afán de favorecer el principio de máxima publicidad, se considera pertinente entregar a la peticionaria la lista de la nómina, documento en el que aparecen los datos impresos en el recibo correspondiente.

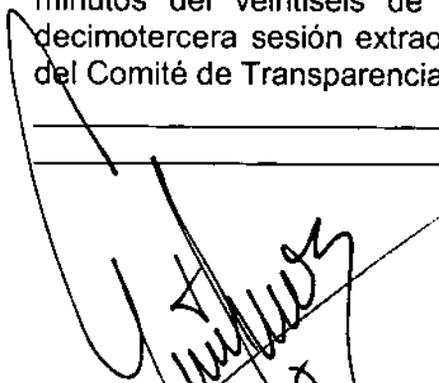
A su vez, el licenciado José Rico Espinosa, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, propuso hacer un ajuste en la página 4 de la Resolución a fin de señalar con claridad que el documento que presenta es el más similar a la solicitud de la peticionaria.

Al no haber más observaciones, por mayoría de cuatro votos a favor, por parte del Presidente del Comité y tres vocales integrantes del mismo, y con el voto en contra del ingeniero Narciso Meléndez López, se aprobó el siguiente:

ACUERDO CT-045/10. Se aprueba la Resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información realizada por la ciudadana Ruth Cárdenas, identificada con el número de folio 3300000043010, con las observaciones del licenciado José Rico Espinosa, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del veintiséis de agosto de dos mil diez se dio por concluida la decimotercera sesión extraordinaria. Firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voto que la aprobaron y el Secretario.

CONSTE _____



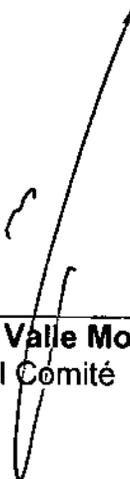
Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Presidente del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral
del Distrito Federal



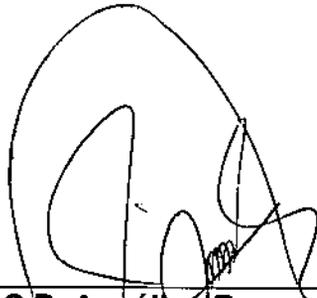
Lic. José Jacinto Díaz Careaga
Secretario del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral
del Distrito Federal



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Lic. Bernardo Valle Monroy
Vocal del Comité



C.P. Angélica Rosas Rodríguez
En representación de la encargada
del despacho de la Secretaría
Administrativa, Vocal del Comité.



Ing. Narciso Meléndez López
Vocal del Comité



**Mtro. Jaime Alfredo González
Amaro**
Vocal del Comité

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.